

## COMISION PERMANENTE DE LA E.U. DE INFORMÁTICA

### ASISTENTES

D. Victoriano López Rodríguez  
D. José Mira Mira  
D. José A. Cerrada Somolinos  
D. Santiago Garrido Buj  
D. Carlos de Mora Buendía  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Montoya

### Excusan su asistencia:

D. Sebastián Dormido

En Madrid, a las 13 horas del día 26 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco en el despacho del Director de la Escuela de Informática de la UNED, se reúne la Comisión Permanente de esta Escuela bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director, D. Victoriano López Rodríguez, actuando como Secretaria de la comisión D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lírola, y con la asistencia del la/los señora/es que al margen se relacionan.

Antes de comenzar con el orden del día el Ilmo. Sr. Director informa que la profesora D<sup>a</sup> Felisa Verdejo ha solicitado, dada la imposibilidad de asistir a la reunión, ser representada en la misma por el profesor D. Carlos de Mora Buendía. La Comisión aprueba dicha representación.

### 1.- Lectura y aprobación , si procede, del acta de la reunión anterior.

El profesor D. Santiago Garrido Buj manifiesta que no puede aprobar el acta de la reunión anterior porque no pertenecía entonces a la Comisión Permanente y por tanto no asistió a dicha reunión.

Se aprueba el acta por asentimiento.

### 2.- Aprobación de los presupuestos del año 1996

El Director informa que el presupuesto que se va a aprobar es el propio de la Escuela de Informática y que la partida que se incrementa a los departamentos con docencia en la misma es independiente y va incluida en el presupuesto de cada departamento. Asimismo informa que el próximo año, presumiblemente, no se podrá hacer ninguna transferencia de la Escuela a los departamentos ya que las necesidades de la Escuela han aumentado considerablemente.

La Comisión manifiesta su sorpresa de que el presupuesto sea igual que el del año anterior teniendo en cuenta que se ha doblado prácticamente el número de alumnos que también ha aumentado el número de profesores.

Esta Comisión acuerda solicitar información sobre los criterios y su aplicación a la elaboración de dicho presupuesto del año 1996.

A continuación el Director informa sobre la distribución del presupuesto en las distintas partidas presupuestarias y se procede a la aprobación del presupuesto de 1996 por asentimiento.

### 3.- Asuntos de trámite

El Director informa que el único asunto de trámite es referente a la solicitud que con fecha 25 de septiembre le presentó el profesor D. Carlos Cerrada Somolinos y que se adjunta. Informa asimismo que ha recibido, el 25 de octubre, una carta del Director del dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control en la que hace constar su protesta respecto a que en la reunión de la Comisión Permanente se vaya a tratar dicho tema y en el punto "asuntos de trámite" (Se adjunta la carta).

A continuación, el Director informa que consultados los Estatutos de la Universidad y vista la ambigüedad existente en los mismo respecto al nombramiento y ratificación de las comisiones que han de juzgar las plazas de profesorado, la Comisión Permanente no tiene competencia para interpretar los Estatutos y por tanto son los organismos superiores los que deben manifestarse al respecto.

D. Carlos de Mora expone que la comisión académica del Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control ha juzgado el concurso de adjudicación de las seis nuevas plazas correspondientes a la Escuela de Informática siguiendo el procedimiento habitual; que si la constitución de dicha comisión académica no es legal, no lo sería ninguna de las actuaciones anteriores y posteriores,, y que esto podría afectar a toda la Universidad.

D. José Antonio Cerrada expone que los estatutos del Dpto. de Ingeniería Eléctrica, E. y C. contemplan la constitución de una Comisión de contratación que debe elegirse para cada plaza. Expone asimismo que la actuación de la comisión académica ha tenido defectos de forma y que ha sido impugnada por los aspirantes a las plazas, e incluso por dos de los aspirantes propuestos por dicha comisión. Por otra parte, expresa su opinión de que la Comisión Permanente no es la adecuada para tomar decisiones en el caso planteado.

D. Santiago Garrido pone de manifiesto que, en su opinión la Comisión Permanente no es competente para decidir.

D. José A. Cerrada maniesta que la competencia de esta Comisión Permanente es ratificar o no la comisión académica que juzgó las plazas de profesores siempre y cuando el Asesor Jurídico se haya expresado respecto a puntos de ambiguos, antes referidos, de los estatutos de la Universidad.

D. José Mira manifiesta lo siguiente:

1. Que la Comisión Permanente no puede tomar una decisión sobre una cuestión que no se ha solicitado. Únicamente podría pronunciarse en el caso de que se le

solicítase que, como representante de la futura Junta de Escuela de Informática, ratificara la constitución de una comisión para la adjudicación de plazas de profesorado de la Escuela de Informática.

2. Que la Escuela de Informática está sufriendo un perjuicio irreparable ya que la adjudicación de plazas es necesaria para la docencia del tercer curso de las Ingenierías Técnicas de Gestión y Sistemas.
3. En tercer lugar, y lo más importante: Que si lo que se pide a la Comisión es la ratificación de la comisión perteneciente a un departamento que se encuentra en la Escuela superior de Ingenieros Industriales, comisión que se supone ha debido ser aprobada por dicha Escuela Superior previamente a la creación de la Escuela Técnica de Informática, los Servicios Jurídicos deben pronunciarse acerca de si la Escuela de Informática debe volver a ratificar dicha comisión para juzgar la adjudicación de plazas que, perteneciendo a dicho departamento, sean para impartir docencia en la Escuela de Informática.
4. Y, por último, se aconseja que se lleven a cabo todos los esfuerzos posibles dentro del departamento en cuestión para alcanzar un consenso.

A propuesta del Director, la Comisión Permanente acuerda la siguiente actuación:

1. Informar al Prof. D. Carlos Cerrada Somolinos que, consultados los estatutos de la Universidad y vista la ambigüedad existente en los mismos respecto al nombramiento y ratificación de las comisiones que han de juzgar las plazas de profesorado, esta Comisión Permanente no tiene datos suficientes ni está capacitada para resolver la cuestión planteada por este Profesor.
2. En consecuencia, la Comisión elevará la problemática al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, rogándole que se pronuncie lo más rápidamente posible con el fin de no perjudicar la docencia de la Escuela de Informática.

#### 4. Ruegos y preguntas.

D. Santiago Garrido Buj, informa que en el departamento al que pertenece, Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad, se ha acordado, en consejo de departamento, una división departamental. Que al efectuarse esta división, los remanentes del fondo docente adjudicado al departamento original procedente de la Escuela de Informática han quedado en el nuevo departamento de Contabilidad, mientras que el nuevo Departamento de Economía de la Empresa ha absorbido la docencia relativa a economía de la empresa que consta de una profesora a tiempo parcial y con licencia de estudios en Costa Rica.

En vista de la situación planteada, D. Santiago Garrido Buj quiere hacer constar el problema de docencia que se plantea en su departamento y que puede reflejarse a la hora de corrección de las pruebas presenciales, especialmente en la asignatura de primer curso donde el número de alumnos ha crecido considerablemente.

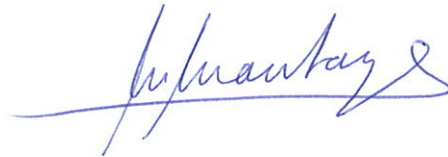
D. José Mira Mira solicita que se busque el acta de la Comisión permanente en el que se acordó que la dotación presupuestaria para la contratación del profesorado de la Escuela se empleara exclusivamente para tal fin.

D. Santiago Garrido Buj solicita que se haga un inventario del dinero adjudicado a la Escuela de Informática y las plazas de profesores que se han dotado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,30 horas del día de la fecha arriba indicado.

LA SECRETARIA DE LA ESCUELA

VºBº  
EL DIRECTOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. del Mar Montoya Lirola', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Montoya Lirola